



"2023, AÑO DE INIGIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

ESTADO: REGIÓN: (020) OAXACA (002) COSTA

DISTRITO:

(021) JAMILTEPEC

MUNICIPIO:

(367) SANTA CATARINA MECHOACAN

LOCALIDAD:

(001) SANTA CATARINA MECHOACAN

FINANCIAMIENTO: RAMO GENERAL 33 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES

DEL DISTRITO FEDERAL. RUBRO: URBANIZACION

SUBCLASIFICACIÓN: CAMINO SACACOSECHAS

Mpio. Santa Catori Mechoacán.

Otto, Jamiltepec, O. 01/01/2023-31/12/201

OFICIO DE APROBACIÓN: OF-AUT/MSCM/367/R33/F-III/001/2023 07 DE FEBRERO DE 2023

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES

CONTRATISTAS

Mpio. Santa Catarina

echoacán,

Julya &

CONTRATISTA: RP- CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA S.A. DE C.V.

ADMINISTRADOR ÚNICO: C. MARITZA ANTONIO

RODRIGUEZ.

DOMICILIO: AV. FERROCARRIL No. 406, FELIPE CARRILLO PUERTO C.P. 71243, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA

R.F.C.: RLO200506H84

CONTRATANTE: H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPECOTTO. Immiltepec, Oax. ESTADO DE OAXACA. 01/01/2023-31/12/2025

ESTADO DE OAXACA. PRESIDENTE: C. PROFR. CATARINO DE OLMOS

MARTÍNEZ

DOMICILIO: CALLE 15 DE SEPTIEMBRE S/N, COL. CENTRO, SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC,

OAXACA, C. P. 71780

TESORERIA MUNICIPAL Mpio. Sonta Catarin

Mechoacan, Otto. Jamiltepec, Oax

01/01/2023-31/12/2025

colonia Felipe

Santa Lucía del camino, Oaxaca

Carrillo Puerto,

NOMBRE DE LA OBRA: "MANTENIMIENTO DEL CAMINO SACA COSECHAS EL CAMALOTE".

MONTO: \$1,635,936.81 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

ANTICIPO: SIN ANTICIPO

NICIPAL M Santa Catarina lechoacán,

amiltepec, Oax. Ditto 2023-31/12/202

INICIO: 17 DE FEBRERO DEL 2023

**TERMINO: 17 DE ABRIL DEL 2023** 

PLAZO : **60 DÍAS NATURALES** 

FECHA DE CONTRATO: 16 DE FEBRERO DEL 2023

POR EL BIENESTAR A<u>J P</u>ROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

1 DF 12

Santa Catarina

Mechoacán,

tto. Jamiltepec, Oax. 01/2023-31/12/2025





"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

#### ÍNDICE

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO

#### **DECLARACIONES:**

I.- DEL MUNICIPIO

II.- DEL CONTRATISTA

#### **OBRAS** CLÁUSULAS:

Mpio. Santa Catarina

Mechoacán,

Otto, Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2025

MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Mechoacán,

Dtto. Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2025

SEGUNDA .-

PRIMERA .-

TERCERA .-

CUARTA .-

QUINTA .-SEXTA .-

SÉPTIMA.-

OCTAVA .-

NOVENA .-

DÉCIMA .-

DÉCIMA PRIMERA.-

**DÉCIMA SEGUNDA.-**

DÉCIMA TERCERA.-

DÉCIMA CUARTA.-

DÉCIMA QUINTA.-

DÉCIMA SEXTA,-

**DÉCIMA SÉPTIMA.-**

DÉCIMA OCTAVA.-

**DÉCIMA NOVENA.-**

VIGÉSIMA.-

VIGÉSIMA PRIMERA.-

**OBJETO** 

MONTO DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN

DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

DE LOS ANTICIPOS

FORMA DE PAGO

LUGAR DE PAGO

**GARANTIAS** 

JUSTE DE COSTOS

SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

REPRESENTANTE DE EL CONTRATISTA

RELACIONES LABORALES

RESPONSABILIDADES DE EL CONTRATISTA

PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO

DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

MODIFICACIONES

NORMATIVIDAD APLICABLE

JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES

Mpio. Santa Catarina Mechoacán,

Otto. Jamiltepec, Oax.

01/01/2023-31/12/2025



Mpio. Santa Catarina Mechoacán,

Dtto. Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2025



to. Jamiltepec, Oax. 01/2023-31/12/2025



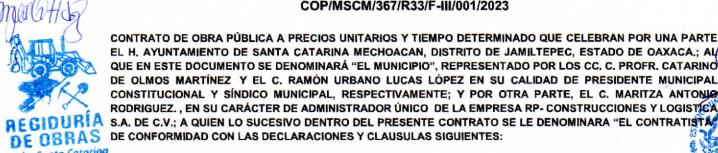
Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacan Oaxaca.





"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023



o. Santa Catorina Mechoacán,

Otto, Jamittepec, Oaxl.- "EL MUNICIPIO", DECLARA: HI/01/2023-31/12/2025

EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA.; AL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", REPRESENTADO POR LOS CC. C. PROFR. CATARINO DE OLMOS MARTÍNEZ Y EL C. RAMÓN URBANO LUCAS LÓPEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA PARTE, EL C. MARITZA ANTONIO RODRIGUEZ., EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA RP- CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA S.A. DE C.V.; A QUIEN LO SUCESIVO DENTRO DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES:



Mechoacán, Otto. Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2025

Mpio. Santa Catarina

colonia Felipe Carrillo Puerto, Santa Lucia del camino, Oaxaca 1.1.- QUE ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROMINICIPAL AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LA LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Santa Catarina CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO Sechoacán, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Miltepec, Oax. SOBERANO DE OAXACA Y 2º DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA. 91/01/2023-31/12/2025

QUE CUENTA CON UN ÓRGANO COLEGIADO DE APOYO DENOMINADO "COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 69, 87 Y 89 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

I.2.- QUE LA AUTORIDAD QUE LO REPRESENTA ESTÁ FACULTADA PARA CONTRATAR EN LOS TÉRMINOS DEL ART.43 FRACCIÓN I Y V, ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, ACREDITANDO SU PERSONALIDAD, EL C. PROFR. CATARINO DE OLMOS MARTÍNEZ Y EL C. RAMÓN URBANO. LUCAS LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE.

I.3.- QUE EXISTE COMO BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE CONTRATO, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

1.4.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA REALIZA CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS CARRACTORIOS 25 EPACCIÓN IL V. 40 SECULIDO DE CONTRATO, LA REALIZA CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS CARRACTORIOS DE CARRACTORIO ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN II Y 46 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EL H. AYUNTAMIENTO DE Jamiltepec, Oax. SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA. APRUEBA ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS SEGÚN CONSTA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA, CELEBRADA EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2023, PARA LO CUAL LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EMITIÓ EL OFICIO DE INVITACIÓN NUMERO INV/MSCM/367/R33/F-III/001/2025 DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO QUE FUERON ADJUDICADOS A LA EMPRESA RP-CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA S.A. DE C.V. MEDIANTE OFICIO DE FALLO EMITIDO CON FECHA 15 DE FEBRERO

I.5.- QUE LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE CUBRIRÁN CON EL RAMO GENERAL 33 FONDO DE APORTACIONES. PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL. DEL EJERCICIO 2023 SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN NÚMERO OF-AUT/MSCM/367/R33/F-III/001/2023 DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2023, SIGNADO POR EL C. PROFR. CATARINO DE OLMOS MARTÍNEZ EN SÚ CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CORRESPONDIÉNDOLE EL NÚMERO DE OBRA (001)

SINDICATURA Santa Catarina Aechoacán, 2023-31/12/2025

POR EL BIENESTAR A<u>J P</u>ROGRESO DEL PUEBLO Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacan Oaxaca

C.P. 71780 h. ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

Mechoacán,

Jamiltepec, Oax. 023-31/12/2029





"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

I.6.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO. UBICADO EN EL EDIFICIO BIEN CONOCIDO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL EN CALLE 15 DE SEPTIEMBRES S/N COLONIA CENTRO, DE LA LOCALIDAD DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, C.P. 71780, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO MSC850101PSA.

II.- "EL CONTRATISTA", DECLARA:

CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO , VOLUMEN CIENTO NOVENTA DE FECHA 06 DE MARZO DE 2020 inta Catarina DE HACIENDA LEVANTADA ANTE LA FE DEL GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA, NOTARIO PÚBLICO NOVENTA exploración, Mpio. Santa Catorino SEIS DEL ESTADO DE OAXACA, QUE EL CARÁCTER CON QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO REVOCADO (Nillepec, Dax.

Mechoacán, Dtto. Jamiltepec, Oax. CON CREDENCIAL DE ELECTOR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE DE ELECTOR: ANRDMR94101920M200. 01/01/2023-31/12/2025

II.2.- QUE ES UNA PERSONA MORAL EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES R.F.C. RLO200506H84 Y CON REGISTRO ANTE EL IMSS NÚMERO J2516410102.

> II.3.- C. MARITZA ANTONIO RODRIGUEZ. EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE RP-CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA S.A. DE C.V., DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PÚBI**CAS** Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

> II.4.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE, ASIMISMO, LAS CONDICIONES TÉCNICAS 🕏 ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO.

TESORERÍA
MUNICIPALII.5.- QUE CUENTA CON LOS REGISTROS QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN LA CATATINA
MINICIPAL
VIGENTES:
Mpio. Santa Catarina
A) PECISTRO EEDERAL DE CONTRIBUIYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO RÚBILICO POR CATARIA

MEDIO SONTO CATARIA DE CONTRIBUIYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO RÚBILICO POR CATARIA DE HACIENDA DE

A).- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA I CREDITO FUBLICO.
NÚMERO RL0200506H84 QUE NO TIENE ADEUDO ALGUNO POR CONCEPTO DE IMPUESTO FEDERA MILEPEC, Oax. A).- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ESTATAL O MUNICIPAL.

RESTRINGIDO DE MANERA ALGUNA Y QUE TIENE PLENA EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL. IDENTIFICÁNDOSE 3-31/12/2025

II.6.- TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO FISCAL EN DOMICILIO CALLE AV. FERROCARRIL No. 406, COLONIA FELIPE CARRILLO PUERTO, C.P. 71243, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

II.7.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS YMM SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, DEL PROYECTO EJECUTIVO-CONFORMADO POR LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y/O DE INGENIERÍA. LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN, LAS NORMAS DE CALIDAD, LOS PROGRAMAS, EL PRESUPUESTO Y LA BITÁCORA DE OBRA QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

QUE AMBAS PARTES SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CLAUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES, TÉRMINOS Y CONDICIONES, SOBRE LAS CUALES EL MUNICIPIO, ENCOMIENDA A EL CONTRATISTA, LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: "MANTENIMENTO DEL CAMINO SACA COSECHAS EL CAMALOTE"., EN LA LOCALIDAD MINERAL DE CAMINO SACA COSECHAS EL CAMALOTE"., EN LA LOCALIDAD MINERAL DE CAMINO SACA COSECHAS EL CAMALOTE". DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, JAMILTEPEC, OAXACA, CONSISTENTE EN:

POR EL BIENESTAR (Y\_PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca.

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

II.1.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA PARA CONTRATAR SUS SERVICIOS, A TRAVÉS DEL CIDENCIA MARITZA ANTONIO RODRIGUEZ. DE ACUERDO AL DOCUMENTO NOTARIAL NÚMERO DOCE/MILICIPAL

Otto. Jamiltepec, Oax.

.01/01/2023-31/12/2025

cotonia Felipe





"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

### CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

"MANTENIMIENTO DEL CAMINO SACA COSECHAS EL CAMALOTE".QUE CONSTA DE LAS SIGUIENTES 🗥 CARACTERÍSTICAS: PRELIMINARES: DESMONTE LIGERO A MAQUINA, INCLUYE: TALA, ROZA Y DESENRAICE (EXTRACCIÓN DE TOCONES), JUNTA Y APILE DEL MATERIAL, OPERACION DE CUNETEO DE CAMINO POR MEDIOS MECANICOS DEPOSITANDO EL MATERIAL A LOS COSTADOS DEL TRAMO POR REHABILITAR, MANTENIMIENTO: RASTREO Y AFINE DE ANCHO DE CORONA DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO.; SEGÚN PROYECTO OBLIGÁNDOSE A EL "CONTRATISTA" A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO DE UNIDOS NO CONCEPTOS PROPUESTO, Y APROBADO POR "EL MUNICIPIO", ACATANDO PARA ELLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL PUNTO II.7 DEL CAPÍTULO DE OBRAS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SENALADOS EN EL PUNTO II.7 DEL CAPITULO DE OBRAS DECLARACIONES DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES EN EL LUGAR Mpio. Santa Catarin DONDE DEBERÁN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDOS COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES EN MATERIAS DE ASENTAMIENTOS

Deto. Jamiltepet, Ochlumanos, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. 01/01/2023-31/12/2025

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina

EL MONTO TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD DE \$1,410,290.35( UNicchogcán, MILLÓN CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N. ) MÁS EL 16% DE IVADEOR amiltepec, Oax. \$225,646.46( DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 46/100 M.N. ) CON UN IMPORTE 1023-31/12/2025
TOTAL DE \$1,635,936.81( UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 81/100 M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA EN UN PLAZO DE: 60 DÍAS NATURALES, FIJÁNDOSE COMO LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2023, Y FECHA DE TERMINACIÓN EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2023, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

Dito. Jamiltepec, Oax#EL MUNICIPIO", SE OBLIGA A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE SE CL/01/2023-31/62/2025 LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, PERMISOS, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA SU REALIZACIÓN, CON EXCEPCIÓN DE LAS QUE CORRESPONDA OBTENER A "EL CONTRATISTA", POR SER INHERENTES AL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

> ASÍ MISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS. Santa Catarina RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, "EL MUNICIPIO" MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO A "EL CONTRATISTANIechoacán, DESIGNARÁ A SU REPRESENTANTE EN LA OBRA, QUIEN FUNGIRÁ COMO RESIDENTE DE LA MISMA Y QUE TENDRÁ jumiltenec, ODX LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN. C1/01/2023-31/12/2025

#### QUINTA .- DE LOS ANTICIPOS.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DEL PRESENTE CONTRATO NO SE OTORGARAN ANTICIPO POR LO QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A UTILIZAR SUS RECURSOS PROPIOS PARA INICIAR Y FINANCIAR LA OBRA HASTA EL COBRO DE LA PRIMERA ESTIMACION.

## SEXTA.- FORMA DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN PERIODOS NO MAYORES A TREINTA DÍAS NATURALES, LAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA" AL RESIDENTE DE LA OBRA, DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE, PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MISMAS. DEBIDAMENTE SOPORTADA CON LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PAGO PARA LA REVISIÓN DE LA MISMA. CUANDO EN LAS ESTIMACIONES EXISTIEREN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO, SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, SE INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, PARA QUE "EL MUNICIPIO" INICIE SU TRÁMITE DE PAGO.

POR EL BIENESTAR A<u>L P</u>ROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

Apio. Santa Catarino Mechoacan tto, Jamiltepec, Oax

/01/2023-31/12/2025







"2023, AÑO DE INIGIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

### CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO. "EL CONTRATISTA", DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES RECIBIDAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA DE PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGÁN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL MUNICIPIO". DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS NIDOS NECES DEL ESTADO DE OAXACA.

Mpio. Santa Cataring NO SERÁN CONSIDERADAS COMO PAGO EN EXCESO, LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE Mechoacan, CONTRATISTA" QUE SEAN COMPENSADAS EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

Otto, Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/20**S**ÉPTIMA.- LUGAR DE PAGO.

Mechoacán.

Jamiltepec, Oax.

1/2023-31/12/2025

AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PAGO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJONI CIPAL QUE SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁN PAGADASI PIOR anta Catarina LA TESORERÍA MUNICIPAL, UBICADA EN EL EDIFICIO BIEN CONOCIDO QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL, DE Machagain. LOCALIDAD DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, C.P. 71780, DENTRO DEL BLAZO MILTEPEC, OAX QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS/DE5023-31/12/2025 ESTADO DE OAXACA.

#### OCTAVA.- GARANTÍAS.

PARA GARANTIZAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A CONSTITUIR A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA; EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA. Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Mpio. Santa Catarina APLICABLES, LAS SIGUIENTES GARANTÍAS:

> FIANZA QUE GARANTICE POR "EL CONTRATISTA", EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MISMA QUE SERÁ CANCELADA UNA VEZ QUE SE HAYAN EJECUTADO EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y "EL MUNICIPIO" LOS RECIBA A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

LA FIANZA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SER ENTREGADA POR "EL CONTRATISTAJA. Santo Catarina "EL MUNICIPIO". DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA Mechagida, ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA A lo militario. Dex. FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEREC./2023-31/12/2025 OAXACA, CON VALOR DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, IMPORTE SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO..LA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE "EL CONTRATISTA" CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO, SE CANCELARÁ CUANDO, ENTRE OTROS REQUISITOS, HAYA OTORGADO, POR UN PLAZO DE 12 (DOCE) MESES, LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE IGUAL MANERA PARA GARANTIZAR LOS VICIOS O DEFECTOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRÁ RESPONSABILIDAD QUE DE ELLO PUDIERAN DERIVARSE, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A OTORGAR AL TÉRMINO DE LA OBRA, UNA FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE ACUERDO A LQ. ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, MISMA QUE TENDRÁ UNA VIGENCIA DE DOCE MESES. CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ESTA FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA, DEBERÁ EXHIBIRSE PREVIO A LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA OBRA. A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA,

MUNICIPAL Mechoacán, Dtto. Jamiltepec, Oax. U1/01/2023-31/12/2025

POR EL BIENESTAR AL PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com





"2023. AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON EL RESIDENTE DE OBRA DE "EL MUNICIPIO", EL FINIQUITO DE OBRA CORRESPONDIENTE, MISMO QUE DEBERÁ FIRMARSE EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DÍAS NATURALES, SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGAZ RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

**NOVENA.- AJUSTE DE COSTOS.** 

Mechoacán,

IRIALAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS OCUR**RAN** DE OBRAS CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO, QUE DETERMINEN UN Majo. Santo Caterina AUMENTO O REDUCCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS TRABAJOS AUN NO EJECUTADOS, CONFORME AL PROGRAMA PACTADO, REVISARÁN DICHOS COSTOS EN FORMA CONJUNTA, DEBIENDO OBSERVAR PARA TAL EFECTO EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO Dito, Jamiltepec, Oabel ESTADO DE OAXACA. Mpio. Santa Catarina

01/01/2023-31/12/202

MUNICIPAL

EN ESTE SUPUESTO, "EL CONTRATISTA", DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A Machoacán, PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES APLICABLES AL PERIODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁ PRESENTARIPORnilteges, Ogx. ESCRITO SU SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS A "EL MUNICIPIO", DEBIDAMENTE SOPORTADA COMULTAR23-31/12/2025 DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE SU PETICIÓN, TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA", PARA RECLAMAR SU PAGO.

UNA VEZ RECIBIDA LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, "EL MUNICIPIO", DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES, RESOLVERÁ POR ESCRITO LO PROCEDENTE, DEBIÉNDOLO HACER DEL CONOCIMIENTO DE "EL CONTRATISTA".

EL AJUSTE DE COSTOS CUANDO PROCEDA, SE CALCULARÁ A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYA PRODUCIDO EL INCREMENTO O DECREMENTO EN EL COSTO DE LOS INSUMOS, RESPECTO DE LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR, CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO O, EN CASO DE EXISTIR Mpio. Santa Catarina ATRASO NO IMPUTABLE A "EL CONTRATISTA", CON RESPECTO AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO.

Mechoacán,

Dtto. Jamiltepec, Oax. EN CASO DE QUE EL ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA POR CAUSAS IMPUTABLES A EL DICATURA 61/01/2023-31/12/2025 CONTRATISTA", EL AJUSTE DE COSTOS PROCEDERÁ ÚNICAMENTE PARA LOS TRABAJOS PENDIENTES DE EJECUTAR CONFORME AL PROGRAMA QUE SE HUBIERE CONVENIDO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL UNICIPAL ARTÍCULO 55, FRACCIÓN I, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DELO Santa Catorina ESTADO DE OAXACA.

Otto. Jamiltepec, Oax.

01/01/2023-31/12/2025

DÉCIMA.- SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO. \*\*

LAS PARTES CONVIENEN QUE "EL CONTRATISTA" NO PODRÁ CEDER O SUBCONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SALVO AUTORIZACIÓN DE "EL MUNICIPIO" POR ESCRITO Y EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN DICHO ESCRITO DE AUTORIZACIÓN, TAMBIÉN ES COSA CONVENIDA ENTRE "EL MUNICIPIO" Y "EL CONTRATISTA" QUE ÚNICAMENTE LOS DERECHOS DE COBRO PODRÁN CEDERSE SIEMPRE Y CUANDO "EL CONTRATISTA" CEDA LOS MISMOS ANTE FEDATARIO PÚBLICO, ACREDITANDO "EL CONTRATISTA" SU PERSONALIDAD EN RELACIÓN A LA OBRA CONTRATADA Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO DE LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, YA SEA TOTAL O PARCIAL, SE REALIZARÁ CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS LINEAMIENTOS, REQUISITOS Y PLAZOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL "MUNICIPIO", EL DERECHO DE EXIGIR POR CUALQUIER VÍA QUE PERMITA LA LEYLA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS O HACER EFECTIVA LA GARAÑTÍA OTORGADA PARA TAL EFECTO.

DE HACIENDA

POR EL BIENESTAR A<u>J P</u>ROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca.

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023,2025@gmail.com

Mechoacán,

Jamiltepec, Oax. 1/2023-31/12/2025

7 DE 12



"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

ASIMISMO Y UNA VEZ FINIQUITADO LOS TRABAJOS. "EL CONTRATISTA". SE OBLIGA A ELABORAR EN FORMA CONJUNTA CON "EL MUNICIPIO", EL ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA RECEPCIÓN. QUE DARÁ POR 🖼 EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

CUANDO "EL CONTRATISTA" NO CUMPLA CON ENTREGAR EL FINIQUITO. "EL MUNICIPIO" PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO EL RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE EFECTUADA LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA.

DÉCIMA SEGUNDA.- REPRESENTANTE DE "EL CONTRATISTA".

18845 "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A ESTABLECER ANTICIPADAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS, EN EL SITIO DE MPIO. Santa Catorina REALIZACIÓN DE LOS MISMOS UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACTUARÁ COMO SU SUPERINTENDENTE DE SIDENCIA CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER PODER AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO INICIPAL Dito. Jamiltepec, OakRELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. EN ESTE CASO, "EL MUNICIPIO", SE RESERVA EL DERECHO DE Santa Catarina

Dito. Jamintepet, 2028U ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO. 01/01/2023-31/12/2028U ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DESIGNADO POR "EL CONTRATISTA", TENDRÁ LA OBLIGACIÓN 175 / 2023-31/12/2025
CONOCER EL CONTRATO, EL PROYECTO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DEBERÁ ESTAR FACULTADO PARA DIRIGIR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA ACEPTAR U OBJETAR LAS ESTIMACIONES DE OBRA QUE SE FORMULEN Y, EN GENERAL, PARA ACTUAR A NOMBRE DE "EL CONTRATISTA", CON LAS FACULTADES LEGALES SUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- RELACIONES LABORALES.

AMBAS PARTES EXPRESAMENTE MANIFIESTAN QUE ENTRE ELLAS NO EXISTE RELACIÓN LABORAL DE NINGÚN TIPO Y POR ELLO "EL CONTRATISTA", COMO PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPE CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES

Otto, Jamiltepec, Oax. DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD \$1/01/2023-31/12/2025 SOCIAL, ACEPTANDO EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL MUNICIPIO", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPO QUE SE UTILICEN EN LA EJECUCIÓN DE LOSIO. Santa Catarina TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD Y ESPECIFICACIONES Mechanicán, TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE DICHA OBRA, SEO, Jamiltepec, Obx EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS 01/2023-31/12/202 DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR FALTA DE PERICIA. INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL MUNICIPIO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, HASTA POR SU MONTO TOTAL.

ASÍ MISMO, "EL CONTRATISTA", SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES QUE POR ESCRITO LE PROPORCIONE "EL MUNICIPIO", EN ESTE SUPUESTO, ÉSTE ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA Y SERÁN POR CUENTA DE "EL CONTRATISTA".



io. Santa Catarina

Mechoacán,

o. Jamiltepec, Oax. 01/2023-31/12/2025



MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Mechoacán,

POR EL BIENESTAR AL PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com



"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACIÓN Y BIENESTAR DE OAXACA".

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023



ADEMÁS DE LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA", EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DEBERÁ OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD QUE "EL MUNICIPIO", TENGA ESTABLECIDOS EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SUJETÁNDOSE ASÍ MISMO, A LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS O REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR LÁS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PÚBLJEA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DEL MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL CONTRATISTA", TAMBIÉN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A "EL MUNICIPIONIMOS ME O A TERCERAS PERSONAS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR NO SUJETARSE A LO PACTADO EN ESTE CONTRATO, POR INOBSERVANCIA DE LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES: EN ESTE CASO. 108 RIESGOS Y LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA DEFINITIVA A TEL MUNICIPIO", SERÁN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

Mpio. Santa Catarina BAJO ESTAS CIRCUNSTANCIAS, SI DENTRO DE LOS DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE Mechacián, RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS POR "EL MUNICIPIO", APARECIEREN DESPERFECTOS O VICIOS EN LA OBRA "EL MUNICIPIO", APARECIEREN DE LA OBRA "EL MUNI Otto. Jamiltepec, OaxCONTRATISTA", LOS REPARARÁ O REPONDRÁ INMEDIATAMENTE POR SU PROPIA CUENTA, EN CASO CONTRATISTA

01/01/2023-31/12/202\$E HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA QUE HAYA OTORGADO POR ESTE CONCEPTO. Santa Catarina Mechoacán,

#### DÉCIMA QUINTA,- PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES.

Dtto. Jamiltenec, Oax, 01/01/2023-31/12/2025

"EL MUNICIPIO", TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO, SI LAS OBRAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA", DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA APROBADO, PARA LO CUAL "EL MUNICIPIO", COMPARARÁ MENSUALMENTE LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS CON EL PROGRAMA.

SI COMO RESULTADO DE LA COMPARACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL AVANCE FÍSICO DE LOS. TRABAJOS ES MENOR A LO PROGRAMADO, "EL MUNICIPIO", PROCEDERÁ A RETENER DE CADA ESTIMACIÓN DE TRABAJO, LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL 5% (CINCO POR CIENTO). DE LA DIFERENCIA DE LOS IMPORTES PROGRAMADOS A EROGAR MENSUALMENTE, POR EL NÚMERO DE MESES TRANSCURRIDOS DESDE LA Mpio. Santa Catarind FECHA DE INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA, HASTA LA DE REVISIÓN, LOS

MUNICIPAL Mechoacan,

IMPORTES RETENIDOS SERÁN REINTEGRADOS A "EL CONTRATISTA", UNA VEZ QUE ÉSTE SE REGULARICE CON SU

Otto. Jamiltepec, OaxpROGRAMA DE OBRA.

c1/01/2023-31/12/2025

colonia Feli CAS.A. DE C.V. 406, interior A, Santa Lucia del

SI UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS "EL CONTRATISTA" RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA NO SE LLEGARE A REGULARIZAR CON SU PROGRAMATICIPAL DE OBRA Y POR ENDE NO ENTREGARE LOS TRABAJOS TOTALMENTE CONCLUÍDOS EN EL PLAZO PACTADO; NO anta Catarina PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DE LOS IMPORTES RETENIDOS, Y-SÉ PROCEDERÁ A HACER EFECTIVO A "Elechoacán, CONTRATISTA", COMO SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y QUEDARÁ EN FAVOR DE "EL MUNICIPIO" Jamiltepec, Oax.

SI "EL CONTRATISTA" NO CONCLUYE LA OBRA EN LA FECHA PACTADA, TAMBIÉN COMO PENA CONVENCIONAL DEBERÁ CUBRIR A "EL MUNICIPIO" LA CANTIDAD DE 2 (DOS) AL MILLAR SOBRE EL MONTO DEL CONTRATO QUE INCLUYE LOS CONVENIOS Y AJUSTES DE COSTOS, EN SU CASO, RESPECTO DE LA OBRA FALTANTE DE EJECUTAR, POR CADA DÍA CALENDARIO DE DEMORA, HASTA EL MOMENTO EN QUE LA OBRA QUEDE CONCLUIDA Á SATISFACCIÓN DE "EL MUNICIPIO" ESTO SIN APLICAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL MUNICIPIO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O BIEN DICTAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

EL MONTO MÁXIMO DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. EN CASO DE RESCISIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATISTA".

EN ESTOS SUPUESTOS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS CIRCUNSTANCIAS DERIVADAS DE CAUSAS DE FUERZA MAYOR O FORTUITAS. DE HACIENDA

POR EL BIENESTAR (Y<u>L</u>PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

amiltenec, Oax 023-31/12/2025

Mpio. Santa Catarina echoacán.



"2023. AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

RETENCIÓN.- "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE "EL MUNICIPIO" AL REALIZAR EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES, L RETENGA LOS SIGUIENTES:

DERECHOS POR VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO: 5 AL MILLAR, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DELOOS MANORES DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPAN ESTADO DE OAXACA.

EL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDATEN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 63 Y 64 DE LA LEY ESTATAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.

1888 A DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Mechancian, "El Municipio" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la ejecución de los trabajos Otto. Jamitepet, COONTRATADOS, EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERALIDADES CATALINAS CALORINAS 11/01/2823-31/12/2829 QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA O INCUMPLIMIENTO.

UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN, EL PRESENTE hoacan, Otto. Jamiltepec, Oax. CONTRATO SEGUIRÁ PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES. 01/01/2023-31/12/2025

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL QUE IMPIDAN MANTENER SU VIGENCIA, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL MUNICIPIO".

CUANDO SE SURTAN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A).- LA IMPOSIBILIDAD DE CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, DERIVADA ÉSTA, POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

B).- LA TERMINACIÓN O CANCELACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR EL EJERCICIO QUE CORRESPONDA.

C).- CUANDO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR NO SEA POSIBLE LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS I CIPAL "EL CONTRATISTA", PODRÁ OPTAR POR NO EJECUTARLOS, EN ESE SUPUESTO, SI OPTA POR LA TERMÍNACIÓN TE Catarina ANTICIPADA DEL CONTRATO LO SOLICITARÁ A "EL MUNICIPIO", QUIEN RESOLVERÁ DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) hodicán, DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD: EN CASO DE NEGATIVA: HSERÁ: Iltepec, Oax. NECESARIO QUE "EL CONTRATISTA", OBTENGA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL LA DECLARATORIA 3-31/12/2025 CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"EL MUNICIPIO" PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO 🖁 POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

SON CAUSAS DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LAS SIGUIENTES:

- A).- LA CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES, LINEAMIENTOS, BASES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE LA MATERIA.
- B).- EL INCUMPLIMIENTO DE "EL CONTRATISTA", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C).- SI "EL CONTRATISTA", NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FECHA EN QUE POR ESCRITO LE SEÑALE "EL MUNICIPIO", O SE PACTE EN EL CONTRATO.

interior A, colonia Felipe Santa Lucía

MUNICIPAL Mpio. Santa Catarina

Mechoacán,

Otto. Jamiltepec, Oax.

61/01/2023-31/12/2025

POR EL BIENESTAR (U<u>L</u>PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com

10 DE 12

Mpio. Santa Cato

Mechoacán, Otto. Jamiltepec,

A4094/2023-21/12





"2023, AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE DAXACA".

### CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

D).- SI "EL CONTRATISTA". SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR Ò REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO RECHAZADO COMO DEFECTUOSO POR "ELQ

E).- SI "EL CONTRATISTA", NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO O SINIBOS MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ORDENES QUE POR ESCRITO LE DE "EL MUNICIPIO" Y, F).- SI "EL CONTRATISTA", NO DA CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO Y. A JUICIO DE MUNICIPIO", EL ATRASO PUEDE DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL

PLAZO ESTIPULADO.

EN ESTOS SUPUESTOS, LAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "EL MUNICIPIO" DETERMINE JUSTIFICADAMENTE LA 1884 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO, BASTANDO DELE DENCIA Mpio. Santa Catari SE CUMPLA CON EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTABLECE EN LOS SIGUIENTES PÁRRAFOS: MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina Otto, Jamiltepec, Oak. I.- SE NOTIFICARA FEHACIENTEMENTE A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO DE LOS HECHOS MATERIA DE Mechoacán, 01/01/2023-31/12/2025 INFRACCIÓN; Dtto. Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2025

II.- SE LE DARÁ UN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES PARA QUE CONTESTE LO QUE A SU DERECHO

III.- CUMPLIDO LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR SE ABRIRÁ EL TÉRMINO PROBATORIO POR QUINCE DÍAS HÁBILES. A EFECTO DE QUE SE LLEVE A CABO EL DESAHOGO DE LAS PROBANZAS, DICHO PLAZO PODRÁ SER PRORROGADO POR CINCO DÍAS MÁS. CUANDO ASÍ LO REQUIERA LA NATURALEZA DE LAS PROBANZAS DE QUE SE TRATE:

IV.- CONCLUIDO EL TÉRMINO PROBATORIO SE PROCEDERÁ A DICTAR LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, LO CUAL SE HARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES DIEZ DÍAS HÁBILES: Y.

LA RESOLUCIÓN EMITIDA DEBERÁ SER NOTIFICADA DE MANERA PERSONAL A "EL CONTRATISTA". O POR OFICIO CON ACUSE DE RECIBO.

Dito. Jamiltepec, Oaxambas partes convienen que cualquier modificación a éste contrato o a sus anexos, deberá CIPAL 61/01/2023-31/12/202 REALIZARSE POR ESCRITO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, ESTOS CONVENIOS INTERCATORIOS DEBERÁN SER AUTORIZADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADOS POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA DECIDADO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO", BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL AREA RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52

OLO 52 13tho. Jamiltepec, Oax. 61/61/2023-31/12/2025 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA.

#### VIGÉSIMA.- NORMATIVIDAD APLICABLE.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAÚSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS. LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

#### VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.

LAS PARTES CONVIENEN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, LO RESOLVERÁN DE COMUN ACUERDO Y CONFORME A LOS INTERESES QUE CADA UNO REPRESENTA Y EN CASO DE CONTROVERSIA EN SU INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO. LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ. OAXACA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO IDURA INCIDIO. PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. DE HACIENDA

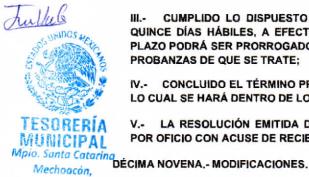
Mpio. Santa Catarina

Mechoacán. Jamiltepec, Oax. 1/8023-31/12/2025

POR EL BIENESTAR (Y PROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca.

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com



Santa Lucia del Carrillo Puerto,





"2023. AÑO DE INICIO DE LA TRANSFORMACION Y BIENESTAR DE OAXACA".

## CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.: COP/MSCM/367/R33/F-III/001/2023

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN SU OTORGAMIENTO NO HA EXISTIDO ERROR, LESIÓN, DOLO, MALA FE O VICIO ALGUNO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO Y PARA CONSTANCIA, LO FIRMAN POR DUPLICADO AL CALCE Y MARGEN, ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA CIUDADANOS: C. PABLO NICOLÁS GARCÍA HERNÁNDEZ, C. MARIA CRISPINA QUIROZ HERNÁNDEZ Y C. C. ING. JAIME VÁSQUEZ GARCÍA, REGIDOR DE HACIENDA, REGIDORA DE OBRAS Y TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAXACA, A DIECISEIS DIAS DE MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES .

"EL MUNICIPIO"

PRESIDENCIA

Mpio. Santa Catarina C. PROFR. CATARINO DE OLMOS MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA MECHOACAN, DISTRITO

Otto. Jamiltepec, OQDE JAMILTEPEC, ESTADO DE OAXACA. 04/01/2023-31/12/2025

> C. RAMÓN URBANO LUCAS LÓPEZ SÍNDICO MUNICIPAL

Mpio. Santa Catarina

Mechoacán,

Atto. Jamiltepec, Oax. 01/61/2023-31/12/2025

"EL CONTRATISTA

Avenida ferrocartil no 406, interior A, colonia Felipe

Carrille, MARITZA ANTONIO RODRIGUEZACA. ADMINISTRADOR ÚNICO RP- CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA S.A. DE C.V.

"TESTIGOS DE ASISTENCIA"

Mpio. Santa Catarina Mechoacán,

Otto, Jamiltepec, Oax. H1/01/2023-31/12/2025

C. PABLO NICOLÁS GARCÍA HERNÁNDEZ REGIDOR DE HACIENDA

C. MARIA CRISPINA QUIROZ HERNÁNDEZ echoacán.

Mpio. Santa Catarina

**REGIDORA DE OBRAS** 

Otto, Jamiltepec, Oax. 01/01/2023-31/12/2025

C. ING. JAIME VÁSQUEZ GARCI TESORERO MUNICIPALCIPAL

Mpio, Santa Catarina

POR EL BIENESTAR A<u>L P</u>ROGRESO DEL PUEBLO

Presidencia Municipal calle 15 de septiembre S/N colonia centro Santa Catarina Mechoacán Oaxaca

C.P. 71780 h.ayuntamientomechoacan2023.2025@gmail.com